



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 4 de marzo de 2020

NÚM. 10

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> PATRICIA FANLO MATEO

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2020**

**ORDEN DEL DÍA**

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a modificar la normativa necesaria para que el peso horario de la enseñanza de la religión y sus alternativas se reduzca al mínimo prescriptivo establecido en la normativa de ámbito estatal, presentada por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra.

*(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)*

(Comienza la sesión a las 15 horas y 21 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a modificar la normativa necesaria para que el peso horario de la enseñanza de la religión y sus alternativas se reduzca al mínimo prescriptivo establecido en la normativa de ámbito estatal, presentada por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Bueno, vamos a dar comienzo a esta Comisión de Educación con una moción, debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a modificar la normativa necesaria para que el peso horario de la enseñanza de la religión y sus alternativas, se reduzca al mínimo prescriptivo establecido en la normativa de ámbito estatal. Presentado por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra y para su defensa tendrá la señora De Simón un máximo de quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Arratsalde on. Buenas tardes, señorías. Bueno, voy a intentar, voy a ser breve, porque hemos abordado ya y hemos tratado este tema en Pleno, en Comisión y en varias ocasiones, pero en todo caso, quería hacer un repaso de la situación en la que se encuentra la enseñanza de las religiones alternativas en la Comunidad Foral de Navarra.

Como saben, el 15 de enero fue rechazada la proposición de ley, que había presentado precisamente también la Agrupación del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, cuyo objeto era reducir al mínimo la enseñanza de las religiones y sus alternativas en los currículos de las enseñanzas no universitarias, con idea de que ya el curso 2020-2021 esa reducción fuera efectiva. Saben cuál es el estado actual de la asignatura de religión, que es de oferta obligada en los centros y de carácter voluntario. Para eso, hay una alternativa que ha traído problemas también a lo largo de la historia educativa, después del 70, porque pasamos desde la guardia y custodia, a una alternativa con contenido, a hacer atención educativa, ha habido un poquito de todo.

Entonces, en mi opinión, esa es la opinión de Izquierda-Ezkerra, para satisfacer los deseos de unos o unas, sea muchos o pocos, se ha acondicionado el currículo y el acceso al currículum de otros y de otras. Ya conocen la posición de Izquierda-Ezkerra, que entendemos que la enseñanza el hecho religioso debe formar parte del currículum escolar, el estudio del hecho religioso, porque evidentemente ha influido a lo largo de la historia en la configuración de las diferentes sociedades, guerras y etcétera, pero desde luego entendemos que como doctrina, esto no debe ser asignatura en las escuelas, sino debe ser obligación o debe desarrollarse en el ámbito de las diferentes confesiones religiosas. Lo cual no quita que se cedan espacios escolares.

Por lo tanto, esta asignatura, que hoy esa asignatura está regulada en la Lomce en 2013 en los artículos 18, 24 y 25 y también está regulado esto para Enseñanza Primaria y Secundaria Obligatoria, y también está regulado en el 34 bis ITER para el Bachillerato. La Comunidad Foral de Navarra, como saben, en sus ámbitos de competencia y de autonomía curricular tiene la capacidad de decidir cuánto de enseñanza de la religión y alternativa forma parte del currículum, y en este sentido, en estos momentos la carga horaria es prácticamente el doble, en algunos casos el doble, en Primaria no el doble pero casi, con lo cual, el departamento tiene

capacidad de hacerlo. Si se hubiese aprobado la Ley Foral, el Departamento de Educación estaría obligado a hacerlo. Con esta moción, que espero que salga adelante, el Departamento de Educación no tiene la obligación de hacerlo, pero sí tendría la capacidad de hacerlo porque tiene, como decía, capacidad normativa para ello.

Por lo tanto, es evidente que esta reducción horaria afecta al profesorado que tiene un régimen específico diferente al resto de los y de las docentes, sean funcionarios interinos o sean funcionarios. Y caben diferentes posibilidades a la hora de no lesionar derechos, porque esto ha ocurrido a lo largo de toda la historia educativa. Yo recuerdo la filosofía cuando se limitaron, no se eliminaron, se limitaron muchísimo las horas de filosofía, o aumentaron las matemáticas, no sé, o desaparecieron el horario de la asignatura de dibujo en las enseñanzas de Formación Profesional. O sea, que esto no es nuevo y nosotros vamos, nosotras, no íbamos a poner ningún impedimento para que se negociara en el ámbito competente, en el ámbito de negociación sindical, el acuerdo pertinente.

Hay otra cuestión y es que queda un espacio horario en el currículum que hay que abordar y se tiene que ocupar por otro tipo de contenidos de enseñanza y aprendizaje, y bajo nuestro punto de vista hay muchísimas posibilidades: educación plástica, música, la educación afectivo-sexual, la educación cívica y para la convivencia, la formación en valores democráticos, en fin, yo creo que hay más que elementos suficientes y contenido suficiente para una asignatura con carácter específico o aumentar el peso curricular de otros que están reducidos. Pero esa no es la cuestión de esta, no es el objeto principal de esta moción, porque el objeto principal de esta moción es instar al Departamento de Educación, a que realice las modificaciones normativas oportunas para que a partir del curso que viene, el curso 2020-2021, la enseñanza de las religiones alternativas quede reducida al mínimo establecido tanto en la Lomce como en los Reales Decretos de Mínimos. Sabemos que en el Estado, el Gobierno del Estado está abordando una nueva Ley de Educación, pero hasta que esto llegue, puede pasar un tiempo o no pasar, pero yo creo que estamos obligados a abordar esta cuestión para el próximo curso. Nada más y esperando que salga adelante, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Gracias, señora De Simón. A continuación, tenemos una enmienda del Grupo Parlamentario Geroa Bai y para su defensa tiene la señora Solana, diez minutos. (MURMULLOS).

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko. Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi. La enmienda en este caso, es una enmienda de adición para sumar al punto único que trae la moción como propuesta de resolución, recogiendo lo que en parte acaba de decir la señora De Simón, que es que no podemos olvidar y tiene que estar en algún sitio recogido. Por lo menos así nos parece a nosotras, que se tiene que dar un debate que hasta el momento no se dado, ni de momento parece que nadie ha previsto que se dé y se ha de convocar la Mesa pertinente, como bien decía la señora De Simón, para hacer valer lo que las formaciones sindicales, que representan al profesorado de religión, nos están haciendo conocer, nos están dando a conocer, nos están haciendo sabedores de cuáles son sus reivindicaciones.

Ya hemos tenido ocasión, se decía al inicio de esta Comisión, de debatir sobre esta cuestión en distintos momentos en Pleno y también aquí en Comisión y sabemos, por eso no me voy a alargar en traer y reproducir, cuáles son esas reivindicaciones sindicales. Sí que es verdad que

con una propuesta, creo motivada, que nos han hecho a todos los grupos de esta Cámara, ellas y ellos defienden sus puestos de trabajo, de manera absolutamente legítima y piden que no estén al albur de decisiones que en un momento dado se puedan tomar, como reducir un horario de una asignatura en concreto. Hablan de la necesidad de que se mantengan sus puestos de trabajo, entre otras cosas dándoles un fin, que es el de reducir bolsas, en su caso de sustituciones, para poder atender a lo que pudiera ser después una necesidad con el horario reducido que va a seguir existiendo, y otra sería de destinos de unas horas que consideran es necesario mantener. Lo defienden, creo de manera mucho más firme y desde luego, con mejor soltura que lo podamos defender cualquiera de nosotras o de nosotros, porque al fin y al cabo es su trabajo, es su profesión, en el caso de muchas de ellas y de muchos de ellos su única vía de ingreso, y va a desaparecer según y cómo se adopten x decisiones.

Nos hemos limitado en todas las ocasiones a recoger la reivindicación sindical y traerla tanto al hemiciclo del Parlamento como a esta Mesa de manera literal y posterior a reuniones con ellas y con ellos, con la reivindicación que, como digo, han motivado las personas que llevan años, más de treinta en algunos casos, dando servicio, docentes todas ellas y todos ellos, a la Comunidad Foral en las distintas aulas, en distintos niveles. Hemos querido traer esta enmienda de adición, no sé si será o no admitida, porque hoy sí he visto de manera notable, la defensa que ha querido hacer de la necesidad de debatir, en el foro que corresponda, la señora De Simón las condiciones laborales. Hasta ahora no me había parecido tan clara esa aportación, pero más allá de eso, si no aparece, nos da un poco de miedo el hecho de que, como hasta ahora no se ha hecho nadie eco de estas reivindicaciones ni se les ha llamado a ninguna Mesa en el departamento, nos da un poco de miedo que de no hacerlo constar en la moción, quede diluido.

En cualquier caso, sí me gustaría avanzar por transparencia y por honradez, como lo he venido haciendo en otras ocasiones. También anuncié que vendríamos, en caso de mantenerse esta moción, vendríamos con esta enmienda. Hoy anuncio que en caso de no ser aceptada, vendremos con esta misma enmienda en forma de moción, para que también nos podamos posicionar todas y todos, y podamos, de alguna manera, garantizar que la posición mayoritaria de este Parlamento quede o esté presente, quede reflejada en una recomendación que es al final lo que va a ser esta moción. Porque yo sí quiero decir que ha habido un intento de hacerlo vía Ley Foral y dijimos que no era la vía, porque hoy decía la señora De Simón que esta moción puede ser perfectamente llevada a cabo, porque entiende que el departamento es quien y que el departamento es a quien le corresponde hacer el cambio. Bueno, yo me alegro también de esta evolución, porque cuando vino ley dijimos, no es necesaria, porque el departamento puede sin necesidad de recurrir a una Ley Foral hacer este cambio horario, es un cambio administrativo que lo puede hacer perfectamente sin recurrir a una Ley Foral. Hoy ya hemos visto y hemos admitido que es así, que se puede.

Por otra parte, la moción en sí misma, relativamente necesaria también, porque ya está recogido en el Acuerdo Programático y entendiendo que el departamento va a cumplir lo que tiene firmado y está cumpliendo escrupulosamente con el Acuerdo Programático, entendemos que en ese cumplimiento escrupuloso del Acuerdo Programático, está ya una reducción del horario de religión sin necesidad de que nadie se lo recomiende vía moción o se lo obligue vía

Ley Foral. Entonces, lo hemos dicho, no solo hoy en otras ocasiones también, es lo que tenemos acordado, es a lo que nos comprometimos, es lo que tenemos firmado. No creíamos, por lo tanto, que era necesaria la Ley Foral en su caso y tampoco creemos que fuera necesario traerlo en forma de moción.

Ahora bien, si abrimos el debate en los términos en que se abrió y queremos ir a esta carrera, lo dijimos en su momento también, venimos con la reivindicación sindical, se nos dijo que reivindicaciones sindicales no pueden colgar de Leyes Forales, lo discutimos, lo rebatimos y hay ejemplos claros que desdicen esta cuestión, pero no solo, ahora vamos a una moción y creemos que vuelve a faltar algo básico como es el saber qué va a ocurrir, cuando se tome la decisión que se está exigiendo al departamento que tome, con esos trabajadores y esas trabajadoras. Por lo tanto, volvemos a ver necesaria esa mención y en este caso, haciendo mención expresa a cuál creemos que tiene que ser el foro, que ya existe y lo único que hay que hacer es convocarlo y poner en práctica ese diálogo, que hasta el momento no se ha dado.

Entonces, creemos que por eso es necesaria esta enmienda y es preciso dejar constancia de la necesidad de que el foro se active, de que se escuche a estas trabajadoras y estos trabajadores, y se entienda que la decisión que hoy vamos a tomar, porque entiendo que se va a tomar, porque Geroa Bai va a votar a favor de la reducción de las horas de la asignatura de religión, porque estamos a favor de la escuela laica, queremos, no la religión católica, todas fuera de la escuela y fuera completamente, no con una reducción horaria de uno, de dos, ni de... pero hemos visto que eso, de momento, va a tener que esperar porque no hay voluntad en el Gobierno Central para acometer este debate. Mientras eso no se dé, ya lo teníamos firmando de antemano y como cumplimos lo que firmamos, vamos a votar evidentemente a favor de esta reducción de las horas de la asignatura de religión. Pero eso sí, poniendo de nuevo en acento en el efecto que esto va a tener en trabajadoras y trabajadores, y que se le cuide, nada más, igual que al resto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Solana. Pasamos a abrir los turnos. ¿A favor? ¿Turnos en contra? Muchas gracias. Empezaremos, tiene el turno de la palabra el señor Aguirre por el Partido Socialista de Navarra, por diez minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señores y señoras Parlamentarios y Parlamentarias. Volvemos, como decía la señora De Simón, nuevamente a debatir sobre las clases de religión y su reducción. Hoy parece, señora De Simón, que esta vez sí que va a tener un resultado positivo este objetivo que se viene persiguiendo, como usted decía desde el mes de enero de este año, en lo que es el planteamiento que se hacía en esta legislatura. Desde el primer día el Partido Socialista ya mostró, se mostró favorable al fondo de esta cuestión, al fondo de la reducción de las clases de religión. No es menos cierto también, señora De Simón, haciendo ese recorrido que usted ha pretendido hacer, que este grupo siempre le transmitió, desde el comienzo del debate de la ley, que esa proposición que usted traía al Parlamento, bajo nuestro punto de vista tenía, contenía errores y así se lo trasladamos y no solo eso, sino que presentamos la oportuna enmienda que pretendía corregir aquello que nosotros determinábamos como fallos de aquella proposición. Sin embargo, no pudimos ponernos de acuerdo en esa enmienda, así como veíamos que se iba a aprobar otra enmienda

que entraba a legislar sobre temas que a nosotros no nos parecían oportunos y por ello, es por ello que el final no votamos favorablemente a esa ley.

Hoy trae usted una moción, que ya traslada al Departamento de Educación la competencia para articular las medidas oportunas, para llevar a cabo esta reducción de las clases de religión. En todo caso, señora De Simón, los socialistas estaríamos más tranquilos y satisfechos sin ese límite temporal que usted plantea en su en su moción, que lo hemos comentado también esta mañana y le explicaré el motivo. Usted bien sabe que el Gobierno de España, que compartimos, contempla la regulación de una nueva Ley Educativa, la denominada Lomloe que establece eliminar la obligación de cursar materia alternativa a la religión, la calificación no se tendrá en cuenta en el cálculo de la nota media de la selectividad, no se tendrá en cuenta para las becas, que se establecerá como obligatoria la asignatura de valores cívicos y éticos en un curso de Primaria y en otro de Secundaria, y que ya no será obligatorio entre otras cosas, ofertar la religión en primero y segundo de Bachillerato. Por lo tanto, una iniciativa legislativa que para nosotros es importante, que pone el acento en corregir aquellos aspectos lesivos de la Lomce y que también tendría consecuencias en la normativa de Navarra. Por eso, hubiésemos preferido que no tuviese referencias temporales para acompasar la norma Navarra a la del Estado.

Pero en todo caso, señora De Simón, como le decía al principio, nosotros vamos a apoyar esta moción, la vamos a votar favorablemente, puesto que usted sabe lo que supone la moción y porque como compartimos el fondo de la misma, la forma en la que está presentada, que deja al departamento la iniciativa y que el único pero que tiene esa moción, es el de las referencias temporales, como le digo, votaremos a favor. En definitiva, con esta moción, lo que hacemos es trasladar la voluntad de nuestro grupo parlamentario y nuestro partido con la cuestión que usted plantea en su moción y por lo tanto, como le digo, la apoyaremos.

Respecto a la enmienda que se ha presentado, en su día ya expresamos cual es nuestro posicionamiento al respecto. Entendemos que el Gobierno tomará cuantas cuestiones estime oportunas, al objeto de analizar la situación que surja de este debate. Se comentaba que el departamento no ha hecho nada todavía, es verdad que el departamento posiblemente no haya hecho nada todavía, pero tampoco el departamento tiene, hasta este momento, ningún mandato de tomar decisiones en cuanto a la reducción de la religión, más allá del Acuerdo Programático que podrá ir avanzando, no tiene un mandato temporal de decir que hay que hacerlo ya. Si en este caso se aprueba la moción, tendrá que ir avanzando en esa línea y el departamento tomará las decisiones oportunas y deberá reunirse con quien deba hacerlo para avanzar en estas cuestiones. Si finalmente se da aprobada la moción con el plazo temporal de tres meses, tendrá que hacerlo en ese margen temporal. Como dijimos, entendemos la cuestión que se plantea, que plantea el profesorado por cuanto se les genera una situación complicada y, al fin y al cabo, en esa situación seguramente todos estaríamos preocupados, evidentemente.

Pero también quiero, antes de terminar mi intervención, quiero hacer referencia también al debate que hubo en el Parlamento, en un Pleno del Parlamento, respecto también al tema de la religión y quiero hacer referencia a Navarra Suma. Lo haré, no porque me extrañe su posición, que la esperaba evidente, entendía que su posición iba a ser el voto en contra, sino

porque en el último debate, como decía, sobre la religión se empezó a ver cuál es la realidad que tiene Navarra Suma con respecto a la libertad de elección y a la libertad de educación de la religión. El señor González fue claro y planteó que con la legislación que se planteaba, en la Lomloe, entonces era incipiente, que la religión iría en horario extraescolar y claro con el menú de opciones que había, no lo elegiría nadie, etcétera, etcétera. Pero claro, ustedes hablaban de libertad de elección y ya empezamos a ver lo que están planteando.

El señor Esparza, en su día, comentó que los socialistas queríamos meternos en su salón para decirles lo que tenían que ver en la televisión, pero ustedes, señores y señoras de Navarra Suma, ustedes, con este tema de la educación de la religión lo que están diciendo, y utilizaré el mismo símil del señor Esparza para que se entienda bien, lo que están planteando es que en su salón sólo se pueda ver una cadena de televisión, solo una y que en un determinado momento se emitan misas. Y ustedes entonces nos dicen, no limiten la libertad de elección de la gente, la gente puede elegir entre ver la misa o apagar la televisión. Ese es su ejemplo de libertad, de elección y nosotros no lo compartimos. Nosotros entendemos que se puede estudiar religión, sí, que se pueda estudiar, sí, pero como se plantea entre otras cosas en la Lomloe.

Y terminaré ya, señor González, con la frase que usted dijo en aquella intervención: “Si la religión no tiene un hueco ocupado por otra materia y además no sirve para nada, ¿me pueden decir a dónde va ir la religión? A las cinco de la tarde, bien, ya está con el fútbol, con el patinaje o con otras cosas, muchas familias no tendrán la capacidad por distintos motivos organizativos o igual eligen otra cosa”, sí, igual eligen otras cosas, igual ese es el problema que les genera esta moción, señores de Navarra Suma, que la gente igual elige otras cosas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Aguirre. Pasamos la palabra al turno, Grupo Parlamentario EH Bildu, señora Ruiz, cuando usted quiera, diez minutos.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on, guztioi. Geuk ere, pasa den urtarrilaren 15ean Legearekin egin bezala, alde bozkatuko dugu. Ez naiz luzatuko momentu horretan ere eta beste hainbatetan eman ditugun argudioak berriro mahaigaineratzen.

*[Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, a todos y a todas. Nosotros y nosotras también, como se ha hecho con la Ley el pasado 15 de enero, votaremos a favor. No me explayaré para replantear los argumentos que ya dimos en ese momento y en tantos otros.]*

Agerikoa da ados gaudela, eskola, erlijioa, eskolatik kanpo, curriculumetik kanpo garatzearekin, eta hori gauzatzen ez den artean, eta hori hemen erabaki ez dezakegun artean, momentu honetan, hemen eta orain har dezakegun erabakia hauxe da: legediak onartzen duen gutxieneko ordutegira murriztea.

*[Es evidente que estamos de acuerdo, en que la escuela, la religión, se desarrolle fuera de la escuela, fuera del currículo, y mientras eso no se lleve a cabo, y eso no lo podamos decidir aquí, en este momento, aquí y ahora la decisión que podemos tomar es esta: la reducción al horario mínimo permitido por la legislación.]*

Nik oraindik, benetan esaten dizuet, nik oraindik jarraitzen dut ulertu gabe zergatik legeari Alderdi Sozialistak ez zion babesik eman eta bertan behera gelditu zen, eta gaur, aldiz, eta

pozgarria da. Mozioa aurrera aterako bada, pozgarria da, baina momentu horretan ez nuen ulertu.

*[Se lo digo de verdad, todavía sigo sin entender por qué el Partido Socialista no apoyó la Ley y quedó suspendida y hoy en cambio, y es motivo de alegría. Si la moción sale adelante, será un consuelo, pero en aquel momento no lo entendí.]*

PSNk eman zituen azalpenak, gero aitzakiak, oso nahasia izan zelako. Eta kontua da gaur mozio hau daukagula bozkatzeko eta bi elementu jarri dira mahaigainean, era berean, eztabaida horretan jarri zirenak: batetik zer gertatzen den irakaslearekin, eta egoki iruditzen zait, egokiago behintzat iruditzen zait mozio honetara emendakin bidez ekartzea kontu hori. Azken batean, kezkatzeko moduko zerbait ere badelako. Langileak dira, eta langile horiek badituzte bai eskubideak eta badituzte egoera pertsonal konkretu batzuk, eta horiei ahal den neurrian, bide ematen eta irtenbideak bilatzen saiatu beharko luke Hezkuntza Departamentuak.

*[Las explicaciones que dio el PSN, después las excusas, porque fue muy confuso. Y el caso es que hoy vamos a votar esta moción y se han planteado dos elementos que a su vez se trajeron a colación en aquel debate: por un lado, qué pasa con el profesorado, y me parece correcto, al menos me parece más adecuado traer a esta moción esa cuestión mediante una enmienda. En definitiva, porque también es algo preocupante. Son trabajadores y trabajadoras, que tienen derechos y tienen una serie de situaciones personales concretas, a las que, en la medida de lo posible, el Departamento de Educación debería intentar dar ocasión y buscar soluciones.]*

Horri dagokionez, eta Geroa Baik, De Simon andreak onartuko balu, Geroa Baik aurkeztutako emendakina, geuk hirugarren puntuaren alde bozkatuko genuke eta, alegia, emendakinaren bigarren zatian alde bozkatuko genuke eta lehenengoari abstentzioa emango genioke.

*[A este respecto, y si Geroa Bai, si la señora De Simón, aprobara la enmienda presentada por Geroa Bai, nosotros votaríamos a favor del tercer punto y, ciertamente, votaríamos a favor de la segunda parte de la enmienda y nos abstenríamos en la primera.]*

Iruditzen zaigu Departamentuak bilatu beharko lukeela modua. Ez dakit hainbeste den gauzak dauden modu horretan izatea. Azken batean, hor ere egia da halako erabakiak hartzen direnean, kolektibo batzuk, arlo batzuetako irakasleak edo beste batzuk izaten direla kaltetuak, eta «agrabio» konparatiborik ere sor ez dadin kontu handia izan beharko genuke.

*[Nos parece que el Departamento debería buscar la forma. No sé si es para tanto que las cosas estén de esa manera. Al fin y al cabo, también es cierto que cuando se toman estas decisiones, hay colectivos, docentes de unas u otras áreas que salen perjudicados, y deberíamos tener mucho cuidado de que no se generen agravios comparativos.]*

Eta egoki iruditzen zaigu mahai sektorialean eta arlo sindikalean ere kontu honi bide ematea.

*[Y nos parece oportuno también dar lugar a esta cuestión en la mesa sectorial y en el ámbito sindical.]*



Eta bigarren kontu bat ere bazegoen, eta gaur De Simon andreak aipatu du, eta bada hau datorren ikasturtean gauzatuko balitz, alegia, estatu mailan ibilbide-tramitazioa hasi berri daukan Lege hori garatu aurretik, azkenean hau benetan errealitate bihurtzen baldin bada, ordu horrekin zer egin.

*[Y también había una segunda cuestión, y hoy lo ha mencionado la señora De Simón, y es que, si esto se llevara a cabo el próximo curso, es decir, antes de desarrollar esa Ley que acaba de iniciar la tramitación de ruta a nivel estatal, si al final esto se convierte realmente en realidad, qué hacer con esa hora.]*

Momentu horretan ere izan genuen eztabaida hori, ia ikasgai berri bat sortu, heziketa fisikoari eman edo ez, eta guk ere momentu horretan esan genuen ez zitzaigula iruditzen Parlamentu honek, eskumenik izan behar zuenik hori erabakitzeko, baina beno, bada beste eztabaida bat eman behar dena.

*[En aquel entonces también tuvimos ese debate de si crear una nueva asignatura, dar o no esa hora a la educación física, y en ese momento también dijimos que no nos parecía que este Parlamento debiese tener competencias para decidir eso, pero bueno, sí hay que abordar otro debate.]*

Eta hortik aurrera, momentu honetan lotuta gaudenez Madrilgo Kongresuak nolako Hezkuntza Legea aurrera atera dezakeen ikustera, horri lotuta gauden bitartean, eta hemen kurrikulumean zer nahi dugun, zer ez dugun nahi, erlijioa eskola barruko ordutegi lektibo eta kurrikularrean nahi dugun edo nahi ez dugun, hori hemen ezin dugunez erabaki tamalez, ba, beno, ea Hezkuntza Lege Orokorra nola gelditzen den, zertan gelditzen den, eta bien bitartean bueno ba aukera erreala baldin badago datorren ikasturtean erlijio ikasgai moduan gutxienera murriztea izateko, ba ongi etorria izan dadila.

*[Y a partir de ahí, como en este momento estamos atados y atadas a la Ley de Educación que pueda sacar adelante el Congreso de Madrid, mientras estemos sujetos y sujetas a ella, y aquí estemos debatiendo qué queremos y qué no queremos en el currículo, si queremos o no queremos que haya religión en el horario lectivo y curricular dentro de la escuela, como lamentablemente aquí no podemos decidirlo, veamos cómo queda la Ley General de Educación, en qué queda, y mientras tanto si cabe la posibilidad real de recortar al máximo la religión como asignatura el próximo curso, bienvenido sea.]*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Ruiz. Pasamos al Grupo Parlamentario Podemos, señora Aznárez, tiene un tiempo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta y buenas tardes, señorías. Bueno, nuevamente estamos con el debate que nos ha traído a esta Comisión en varias ocasiones y nuestro posicionamiento, cómo no va a ser el mismo que hemos mantenido hasta ahora. Estamos a favor de la moción que presenta la señora De Simón Caballero por Izquierda-Ezkerra, de que el peso horario de la enseñanza de la religión y sus alternativas se reduzca al mínimo prescriptivo establecido en la normativa de ámbito estatal. Como hemos comentado, el Gobierno de España está ultimando la propuesta de una nueva Ley Orgánica, la Lomloe,

porque todas hemos criticado que la anterior Ley Educativa, la Lomce, no tenía ese apoyo de la comunidad educativa y casi que se salió a espaldas de la comunidad educativa.

Por lo tanto, nos queda el mientras tanto, qué hacemos mientras se aprueba esa Lomloe en el Congreso de las Diputadas y los Diputados y el mientras tanto, yo creo que esta moción lo pone encima de la mesa. Por lo tanto, el voto afirmativo. Además, es parte del acuerdo de legislatura que firmamos cuatro grupos, aunque un grupo no esté en el Gobierno, pero es un acuerdo que hay que llevar a cabo. Seguramente que para muchas y muchos de los componentes de los grupos parlamentarios que apostamos por este Gobierno de coalición, es una prioridad pero hay también otras prioridades en el acuerdo de legislatura y hay que, de alguna manera, también acompañar las decisiones se toman en un gobierno, eso lo aprendí yo en la anterior legislatura. De los acuerdos que suscribimos cuatro fuerzas, habría que acompañarlas con el Ejecutivo, de cómo ir poco a poco implementando aquellas medidas que se acordaron en aquel Acuerdo Programático.

Yo también y mi grupo también tiene ganas de que esto se lleve adelante, porque como hemos dicho siempre, la religión tiene que permanecer en la esfera privada de cada una. La fe es un tema que cada una y cada uno ejerce desde su ámbito privado y que tendría que estar fuera de los currículums escolares. En cuanto a la enmienda presentada por Geroa Bai, que va también en la misma línea en la que se trabajó cuando se presentó la proposición de Ley Foral, al segundo punto nos abstendremos. Creo que también esa Mesa Sectorial tiene que constituirse para desatascar estos conflictos laborales que existen. Es cierto también, como decía la señora Solana Arana, que ha habido leyes, proposiciones de leyes en este Parlamento o proyectos de Leyes Forales, que han sido, bueno, han tenido gran debate con todo el tema sindical. Ahí tenemos la Ley de Policías, que no se aprobó en un primer momento porque al menos nuestro grupo veía que teníamos que hacerle más incidencia a todo el aspecto sindical y laboral con las propuestas que los diferentes sindicatos de la Policía Foral nos ponían encima de la mesa. Eso hizo que quizás el proyecto de la Ley Foral de Policías, saliese con más apoyos y con más consenso dentro del propio cuerpo de la Policía Foral.

Por lo tanto, el segundo punto, yo también lo remito a la Mesa Sectorial para que este conflicto laboral que tenemos ahora con tantas, sobre todo, profesoras, que aprobando esta modificación, se quedan fuera de su carrera profesional. Habría que darle un abordaje desde el Departamento de Educación, que creo que se está dando una pensada a este tema. El punto número 3, votaríamos a favor de la propuesta que presenta Geroa Bai. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Aznárez. Damos la palabra al representante del Grupo de Navarra Suma, señor González, cuando usted quiera, por diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidenta. Entiendo que se admite la enmienda de Geroa Bai. Si se admite la enmienda de Geroa Bai, nosotros anunciamos que votaremos a favor ambos puntos, como lo hicimos anteriormente, porque ya defendimos en su momento que hay doscientas personas, alrededor de doscientas personas, que de alguna manera son y están afectadas por las decisiones que se tomen en este momento y de ninguna de las formas queremos que esas personas no sean consideradas, no se tenga en cuenta su puesto de trabajo, no se les escuche y no se trabaje por su situación dentro de los foros convenientes.

Por tanto, anunciado eso también anunciamos que votaremos en contra de la moción. Ya dijimos y lo hemos dicho aquí, desde el primer momento, desde que la señora De Simón trajo la propuesta de moción que íbamos a votar en contra y hemos ido exponiendo las distintas razones por las que nos oponemos.

Tengo que reconocer, porque la verdad es que nos conocemos hace muchos años que, estimada Marisa, ha seguido manteniendo su postura, la misma, constante, coherente y clara. Pero, la verdad es que yo creo que la han llevado siempre en palabras, porque si alguna vez ha sido fácil, ha sido sencillo, lo decía la señora Solana, ha estado más en la mano de los gobiernos autonómicos tomar este tipo de decisiones, ha sido con la Lomce, esa ley clerical, que la clarifica siempre el señor Aguirre. Pues mire usted, la Lomce, para las horas de religión, es la ley menos clerical en relación con la cantidad de horas, porque la Logse y la LOE, en sus desarrollos normativos, en los Reales Decretos, en el 15.13 de 2006 por ejemplo, que desarrolla el currículo de Primaria, establece ciento cinco horas como horas mínimas en la enseñanza de religión, lo que supone prácticamente hora y media semanal, que adaptado a los periodos docentes que no son de una hora en Primaria, te obliga a dos horas. Fijense la ley clerical te dice: Oiga usted, tiene el 50 por ciento del tiempo para asignaturas troncales y el 50 por ciento para las específicas, entre la que esta región, póngales el horario que quiera. A ver si ahora la ley clerical va a ser la LOE y la LOSE que hacían un planteamiento y no la Lomce, que sí, que la considera evaluable, bien, pero muchas veces cuando decimos esas cosas hay que ajustar bien lo que decimos con conocimiento.

Lo que decía, el único lugar, curiosamente, donde la religión tiene una hora es en Ceuta y Melilla, que era el único lugar donde el PP, desde el Gobierno, tenía la capacidad de estructurar los horarios curriculares en las materias y pone una hora. En los demás, en Aragón, en Andalucía, en Asturias, comunidades gobernadas por el Partido Socialista, tienen más de una hora, como aquí. Pero bueno, ese es un debate que lo hemos puesto sobre la mesa cincuenta veces.

Yo quiero ser breve explicando el voto en contra, por tres razones. La primera, es que quién está exigiendo esto del sistema educativo Navarro, cuál es la situación de nuestros coles ahora, qué familias, qué planteamiento, qué profesorado está reclamando continuamente este cambio, qué necesidad hay de modificar unos horarios en este momento, quién está en pie de guerra con la pancarta por el tema de la religión, una. Dos, al contrario, hay más de 50.000 firmas de familias, hay prácticamente un 60 por ciento del alumnado de las etapas obligatorias que cursa religión y las familias están manifestándose por mantenerlas en ese horario y vuelvo al principal, por eso votamos a favor de la enmienda que presenta Geroa Bai y la señora Solana, es decir, esas doscientas personas que ya hemos dicho que tendrían y presentarían un problema muy grave con relación a su situación personal, a su situación profesional y a su situación familiar, de quedarse en la calle y creo que se necesita un planteamiento claro.

Por último, ya lo han dicho casi todos ustedes, ayer el Consejo de Ministros aprobó un nuevo proyecto educativo, la Lomloe. Aprobó otra LOSE pero, como dirían en Fustiñana y en Murchante, un poco más cargada de bombo, porque es otra LOSE. Es decir, volvemos a la comprensividad fracasada en toda Europa desde los años noventa. Totalmente y exactamente igual, y ahora ya vamos a regalar el Bachillerato y en la siguiente ley, a lo mejor, regalamos de

las carreras sencillitas un par de primeros cursos, después ya veremos. Está LOSE 20.0, dicen que se van a atrever a algo que desde el entorno del Partido Socialista en el entorno educativo siempre han dicho, es decir, vamos a sacar la religión de las aulas, pero al final, nunca, nunca se ha sacado.

Yo he citado el Real Decreto 15.13/2006 que desarrolla el currículo de las Enseñanzas Obligatorias en las que la LOE, igual que la LOSE, perdón, puso esas ciento cinco horas para las enseñanzas de religión. Bueno señora De Simón, esperemos que la nueva ley y sus desarrollos normativos, esta vez de verdad, no pongan estas ciento cinco horas y las saquen. Entonces, no será una cuestión que sea de esta Comisión, no será una cuestión que tengamos que debatir a nivel autonómico, será una cuestión simplemente que habrá que cumplir, el Departamento de Educación, lo tenga quien lo tenga, porque será normativa básica y la estructuración y el desarrollo de las enseñanzas lo permitirán así y entonces no tendremos que decir nada, pero insisto, en lo mismo, es decir, de alguna forma nunca ha sido más fácil reducir las horas de religión al mínimo que con esta ley, la Lomce. Por esas razones, evidentemente vamos a votar en contra del punto 1, insisto, y vamos a votar a favor de los puntos 2 y 3.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor González. Señora De Simón, entendemos que la enmienda se acepta. Vale. Votaremos por, (MURMULLOS), perdón, la réplica, Marisa, sí, diez.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Sí, gracias. Vamos a admitir la enmienda porque es de adición, pero claro con la votación por puntos. Admitimos la enmienda, porque ya ha anunciado la señora Solana que presentaría otra moción al caso, o sea, estaríamos votando prácticamente dos mociones, porque aquí se trata de normas y procedimientos diferentes. Decía la señora Solana que qué bien que yo haya evolucionado, yo no he evolucionado absolutamente nada, no sé si es para bien o para mal, pero evolucionar cero, cero. Lo único que he hecho, he hecho yo no, ha hecho mi grupo, yo en nombre de mi grupo es insistir y persistir, y si presentamos una ley es porque la ley obligaba al departamento y nos parecía mucho más garantista porque la obligaba y a una moción no le obliga desde el punto de vista Legislativo, por decirlo de alguna manera no le obliga a legislar. Pero entendemos que sí, que tiene una obligación, dado que hay aquí una mayoría parlamentaria que la va a apoyar y dado más aún, cuando es en esta mayoría están tres grupos que forman parte del Gobierno y otro grupo, como es mi caso, aunque solamente sea una, que forma parte del que firmó el Acuerdo Programático.

Pero son tres cuestiones distintas: uno, es el peso horario de la enseñanza de la religión, que es lo que pretendía en un primer momento la ley que se presentó en este Parlamento, luego vino el lío con todo lo demás; otra cuestión, es cómo se llena o cómo se ocupa ese espacio curricular; y otra cuestión es todo lo relativo al profesorado que, señor González, cuánto me alegro de que ustedes se preocupen por el profesorado de religión, cuánto me gustaría a mí que se hubiesen preocupado por los miles de profesores que quedaron fuera del sistema educativo con los recortes en los años estos de la crisis, donde las dan las toman.

En fin, (MURMULLOS) vuelvo al principio, señora Solana, le decía que persistencia, ya le acabo de explicar y al señor Aguirre, perdone, al señor Aguirre cuando hablaba del margen temporal, es que mire, estamos en marzo, si lo que se prevé o la idea es la de Izquierda-Ezkerra, la intención de Izquierda-Ezkerra es que en el 2020 por fin, porque esto no ha empezado esta legislatura y

este año, que ya el año pasado en el Acuerdo Programático ya se incluía una referencia a esta cuestión y tampoco fue posible. (MURMULLOS) Esto es que viene de muy, perdón, el Presupuestario, sí, pero que esto viene ya de muy atrás. Entonces, ahora tenemos una oportunidad y me parece que el departamento lo tiene que asumir. Porque miren, sí que es verdad que ya tenemos un texto inicial para una nueva Ley de Educación, pero miren, no es que no me haya fiar, pero como esto ha ocurrido tantas veces, ha ocurrido tantas veces la intención que hemos tenido algunos grupos políticos, no intención clara de sacar la religión de las escuelas, del horario, vamos del currículum escolar y al final ha pasado lo que ha pasado, pues yo, por si acaso, yo prefiero que nos curemos en salud.

En mi opinión, prefiero que avancemos en este sentido y es más, fíjense, hay una solución, luego el Departamento de Educación tomará la que quiera, pero a mí me parece una solución estupenda. Una, puede ser utilizar ese espacio horario como tutoría, de manera que en esta tutoría se pueden abordar todas las cuestiones de la resolución de conflictos, la educación afectivo-sexual, todas esas cuestiones. Y si llega esa modificación y hay una modificación curricular, que la habrá, porque la habrá. La habrá y afectará a otro tipo de áreas curriculares, perfectamente nos podríamos adaptar, pero nos podríamos adaptar perfectamente igual definiendo una asignatura específica. También lo podríamos adaptar, que eso no es un problema, eso sería una cuestión menor. Por eso yo, mantengo los tres meses, porque en realidad es que hay que hacerlo ya, si queremos que esto en el curso 2020-21 tenga efecto, hay que hacerlo ya. Y jojo!, no hay prisa con relación al profesorado, porque no hace falta modificar absolutamente nada las plantillas de los centros públicos, porque en estos momentos hay desdoble entre el alumnado que opta por la enseñanza de la religión y el que opta por la alternativa. Por lo tanto, el recurso humano está, esto supone coste cero en relación con lo que es el profesorado, incluso si se dejará cómo está. Por lo tanto, ese no es un riesgo.

Lo que sí que es un riesgo, es que los centros se tienen que preparar de cara al curso, a septiembre 2020, porque los centros no se preparan en septiembre, que antes sí por cierto, pero ahora como se empieza el seis, en los centros se prepara el curso, las programaciones didácticas y los proyectos educativos del centro se preparan en el mes de junio, o sea que hay viene la prisa. Yo me alegro profundamente de que esto salga adelante y espero que el Departamento de Educación haga lo que hemos decidido aquí esta tarde, lo que hemos votado aquí esta tarde como propio y anuncio mi voto a favor del punto 2, que sería el 3 de la moción en este caso y en contra del que sería el 2. En contra del 2 y a favor del 3. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias señora De Simón. Daremos comienzo a la votación de la moción. Vamos a intentar hacerlo por la pantalla. (MURMULLOS). Sí. (MURMULLOS).

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Disculpe. Entonces, los tres puntos por separado si es tan amable, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Leemos por puntos, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias. (PAUSA).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): ¿Os sale? No. (PAUSA). (MURMULLOS). Se inicia la votación del punto 1. (PAUSA). En el primer punto, 9 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones. Damos comienzo a la votación del segundo punto. (PAUSA). El resultado, la votación ha sido 8 votos a favor, 4 en contra, 3 abstenciones. Y damos comienzo a la votación del tercer punto. (PAUSA). El tercer punto, tenemos 12 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada el punto 1, el punto 2 y el punto 3. La moción queda aprobada con la enmienda. Levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 4 minutos).